INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SBE Nº 103/19

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S. – AD REFERÉNDUM 2020"

ID: 367.881.

CONTRATO N° 14/2021

QUIMFA S.A

AÑO 2021

CONTRATO Nº 14/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S.- AD REFERÉNDUM 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMFA S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. N° 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. N° 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº 80074991-0, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el **Señora Claudia Raquel BARRIOS SALINAS**, con **Cédula de Identidad Nº 1.717.929**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S. - AD REFERÉNDUM 2020,** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en las Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 104-032/20 de fecha 17 de diciembre de 2020 rectificada por Resolución Nº 009-025/2021 de fecha 26 de enero de 2021 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Abg. Rodney Alcaraz Benítez Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

C.I. Claudia Raquel Barrios C.I. 1.717.929 QUIMFA Apoderada

Abg. Andrés Gimenez Mujica Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 40/2021 de fecha 26 de enero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.881.-**

"La presente licitación es plurianual, los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 103/19, "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S. – AD REFERÉNDUM 2020"** convocado por el CONTRATANTE según Resolución Nº 057-053/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 104-032/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, rectificada por Resolución Nº 009-025/2021 de fecha 26 de enero de 2021, dictadas por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **G. 23.584.480.700 (Guaraníes veinte y tres mil quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil setecientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	4.025.000	8.050.000	Cardiotonil 10	Nacional	119	957.950.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	2.750.000	5.500.000	Cetirizina 10mg Quimfa	Nacional	893	4.911.500.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	540.000	1.080.000	Pidogrel	Nacional	910	982.800.000
27	10664	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Diplonat	Nacional	1.705	3.751.000.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	**Lozax 50**	Nacional	336	4.032.000.000
47	11068	51121902-999	MILRINONA	Unidad	AMPOLLA	750	1.500	Milricor	Nacional	93.333	139.999.500
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	812.500	1.625.000	Neblix 5	Nacional	1.600	2.600.000.000
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000	Remifentanilo 5mg Quimfa	Nacional	87.166	2.614.980.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Pramil	Nacional	1.900	47.500.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Sitaglip 100	Nacional	5.846	1.753.800.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	93.600	187.200	Tornade 2	Nacional	2.230	417.456.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	12.600	25.200	Cesalgin	Nacional	27.976	704.995.200
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	2.250	4.500	Detergan	Nacional	149.000	670.500.000
											23.584.480.700

Monto Total adjudicado a la firma QUIMFA S.A: G. 23.584.480.700 (Guaraníes veinte y tres mil quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil setecientos), IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Abg. Andrés Gubetich Mujoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

PLAN DE ENTREGAS.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodrigo [illegible]
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presidente

pago de sus compromisos con el IPS.

- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es**: CONTINENTAL N° 1230035680001.Tipo de Cuenta CTE.**

11- GARANTIA DE LOS BIENES

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

Abg. Andrés Galeano Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%)del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Dónde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

Abg. Andrés Caballero Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.777.929
Apoderada

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Logística de Suministros de Salud**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 del mes de Febrero del año 2021.

Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Acosta
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

QUIMFA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS - PRODUCTOS QUIMICOS - DROGAS
Planta Industrial: Primer Presidente 1736 c/ Yrendague • **Teléfono:** (595-21) 289 4000 • **Email:** marketing@quimfa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 01 de febrero de 2020

Señores:
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contratación
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **LPN SBE Nº 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S." ID Nº 367.881**, a fin de remitir adjunto los documentos solicitados para la firmar contrato:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores de QUIMFA S.A.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial de QUIMFA S.A.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Igualmente, recordamos que en fecha 28 de diciembre de 2020 hemos remitido una solicitud de corrección de la marca comercial consignada al producto adjudicado a nuestra firma en el ítem 42. Losartan Potásico, del cual se adjunta una copia. Al respecto, solicitamos considerar dicha nota al momento de establecer en el contrato la marca comercial del ítem en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente

Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Alma Ramirez
Jefa Sección Seguros de Contrataciones
D.O.P.
02/02/2021

QUIMFA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS - PRODUCTOS QUIMICOS - DROGAS
Planta Industrial: Primer Presidente 1736 c/ Yrendague • **Teléfono:** (595-21) 289 4000 • **Email:** marketing@quimfa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 28 de diciembre 2020

Señores:
Unidad Operativa de Contratación
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Me dirijo a usted, en relación a la Res. C.A. Nº 104-032/2020 remitida vía correo electrónico en fecha 18 de diciembre del corriente en el marco de la LPN SBE Nº 103/19 *"Adquisición de Medicamentos varios para el IPS"* – Ad Referéndum 2020, con ID 367.881.

Al respecto, solicitamos sus buenos oficios a fin de solicitar la corrección de la marca comercial consignada al producto adjudicado a nuestra firma en el ítem 42. Losartan Potásico, considerando que en la resolución hacen mención a la marca comercial "ACCORD", siendo la marca ofertada y que corresponde a nuestra firma "LOZAX 50". Adjuntamos a la presente, planilla de datos garantizados presentada con nuestra oferta para una mejor visualización.

Sin otro particular, y aguardando la corrección requerida, a fin de evitar inconvenientes futuros durante la ejecución contractual, me despido cordialmente,

Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

QUIMFA S.A. | Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

MARCA NO INTERESADA
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Recibido por: Carlos Martin Hetter
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Fecha: 28 / 12 / 2020 Hora: 11:20 hs

continental

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de Enero de 2021

Señores:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Presente

[redacted]

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que **"QUIMFA S.A." con RUC N.° 80074991-0** , opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente Guaraníes Nº 0001230035680001 desde el 14 de Diciembre del 2012 y con la Cuenta Corriente Dolares Americanos 0001260089500309 desde el 14 de Diciembre del 2012 encontrándose las mismas vigentes a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Pablo Reisecke
Gerente Pymes
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Javier Rosa
Jefe Op. Dpto. Cambios
Banco Continental S.A.E.C.A.

Informe de Anotaciones Personales

QUIMFA S.A..-

Número Documento: 80074991-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-1397637.-

Nº Entrada: 10847774 **Fecha entrada:** 18/01/2021 12:56:22 **Fecha proceso:** 19/01/2021 15:05:18 **Nº Liquidación:** 30036084T

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

María Fidelina A. Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-
Motivo de la Solicitud:	PAR LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

QUIMFA S.A.-	RUC: 80074991-0.-
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC	

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

María Fidelina A. Villalba de Amarco
Firma y sello del Notario Público Registral
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

María Isidora [illegible] de Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Asiento /Domicilio ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[X]	Patrim. en las relaciones de Familia	[ ]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
QUIMFA S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 80074991-0.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección	División / Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

María Isidora [illegible] de Villalba de Amarco
Profesional
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

FORM-06-R

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador **Jefe de Sección – Fecha:**

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Notaria y Escribanía Públicas Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Quiebras en línea

QUIMFA S.A..-

Número Documento: 80074991-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-38296.-

---

Nº Entrada: 10847771 **Fecha entrada:** 18/01/2021 12:55:52 **Fecha proceso:** 19/01/2021 12:11:41 **Nº Liquidación:** 30038063Z

Operador. BLAS CAÑETE.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE .....
María Isabel de Hilario de Arasco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Asunción - Paraguay

Lote 4077361416 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270108115610

FECHA 11/01/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80074991	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	QUIMFA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/02/2021 NÚMERO DE CONTROL : 8577081E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180074991857708 1E

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2367869

NRO. CERTIFICADO: 285427

FECHA EMISION: 19-01-2021

VENCIMIENTO: 17-02-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80074991

Nro. Certificado: 285427

Razon Social: QUIMFA S.A.

Actividad(es): FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Fecha de Inscripcion: 08-11-2012

Cantidad de Asegurados: 488

Nro. Patronal(es): 0006-31-0067 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE CG

Nº 8562570

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "QUIMFA" S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS Y/O OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ.- ----------

NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE,** ante mí: **ANA MARIA ZUBIZARRETA,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 896, comparece el Escribano **OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 175.591, domiciliado a los efectos de este acto en la Avenida Primer Presidente e Yrendagué, de este vecindario; mayor de edad, persona habil, y dice haber cumplido con las leyes que le facultan para actos de esta naturaleza, doy fe.- El compareciente concurre al acto en nombre y representación de la Firma de esta plaza denominada **"QUIMFA" SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria Nº 80074991-0, en su carácter de **PRESIDENTE** de la misma, electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Abril de 2.015, de la que se labró el Acta Nº 3, que se halla copiada, en su parte pertinente, en la Escritura Pública Nº 26, de fecha 30 de Abril de 2.015, obrante al folio 98 y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "A", a mi cargo, y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- Dicha sociedad fue constituida por Escisión de la Firma **"LA QUIMICA FARMACEUTICA" S.A.,** según Escritura Pública Nº 50, de fecha 5 de Julio de 2.012, pasada igualmente ante mí, obrante al folio 183 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", a mi cargo, donde consta su denominación, domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración y demás facultades de su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE CG

Nº 8562571

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

presentando las documentaciones requeridas, ofreciendo las fianzas o garantías exigidas y suscribiendo los documentos y contratos respectivos. Está moción es aceptada por unanimidad.- El señor Aldo Harrison propone para suscribir las documentaciones correspondientes al escribano Oscar Harrison y es aprobada por unanimidad.- Siendo las 09:30 horas y no habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la sesión de la fecha.- (Siguen las firmas correspondientes)".- Es copia, doy fe.- Y el Señor **OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET,** por la representación que ejerce, **DICE:** Que por éste acto otorga **PODER ESPECIAL,** a favor de los Señores **CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS,** con Cédula de Identidad Nº 1.717.929; Y/O **OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ,** con Cédula de Identidad Nº 698.444, para que en forma conjunta, separada, o indistintamente, en nombre y representación de la Firma **"QUIMFA" SOCIEDAD ANONIMA,** intervengan en cualquier Licitación y/o Concursos de Precios convocados o llamados por Instituciones Públicas y Privadas del pais y del Extranjero. A tal efecto los mandatarios podrán representar a la Sociedad mandante en todos los actos, gestiones y diligencias relativos a las Licitaciones y Concursos de Precios, presentando las documentaciones requeridas, ofreciendo las fianzas o garantías exigidas y suscribiendo los documentos y contratos respectivos; practicando en fín, todos los demás actos necesarios para el fiel cumplimiento del presente mandato con obligación de tener por firme y válido cuanto en su mérito hicieren.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorga y firma el compareciente de quién he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta escritura, doy fé.- **FDO.: OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET.- Ante mí: ANA MARIA ZUBIZARRETA.- Está mi sello.- CON.../////...**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

18 DIC. 2015

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AY Nº 5200985

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

...///... **C U E R D A** fielmente con su escritura matriz Nº 56.- folio 194 Y SGTE.- del Protocolo de la División CIVIL - Sección "A".- del Registro Notarial Nº 896.- con asiento en ASUNCION.- y autorizada por ANA MARIA ZUBIZARRETA.- en el carácter de TITULAR - de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para LOS APODERADOS.---------- ---------- a los DOS días del mes de JUNIO del año. DOS MIL QUINCE

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES

ASUNCIÓN 17 MES Agosto AÑO 2015
ENTRADA Nº 64.14.003 HORA 11:29
SECCIÓN UNO DIVISION DOS SERIE D
NUMERO 877 FOLIO 3813 Y SGTES.

Antonia Santacruz
Registradora

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2587/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 753/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 21 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000029, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC N° 1218/2019, de fecha 10 de setiembre 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 057-053/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1126/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Públicas del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Que, en fechas 08, 09 y10 de agosto de 2020, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000010262, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicio de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4298/2020, de fecha 30 de junio de 2020;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.881 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 14:51 hs del día 07/10/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 367881, en el marco de la Licitacion Publica Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

1. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2 / correo electrónico: dutriec@dutriec.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 81.617.114.600.- (Guaraníes ochenta y un mil seiscientos diez y siete millones ciento catorce mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.810.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 1508003746;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

2. LABORATORIOS AS FARM – RUC N° 80002442-7 / correo electrónico: jfois@asfarm.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.300.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil trescientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 579.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508001325,

3. ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6 / correo electrónico: licitaciones@index.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 56.373.984.000.- (Guaraníes cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 1508049321-END.: 000;

4. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. – RUC N° 80025906-8 / correo electrónico: cduarte@lapoliclinica.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.937.270.000.- (Guaraníes dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005060.0000;

5. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5 / correo electrónico: licitaciones@exxel.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.105.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 145.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 1508002710-1508;

6. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.044.000.000.- (Guaraníes catorce mil cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.520.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003750;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

7. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2 / correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.308.780.000.- (Guaraníes trece mil trescientos ocho millones setecientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003751;

8. NEUROGEN S.A. – RUC N° 80029564-1 / correo electrónico: lab.neurogen@gmail.com, maricarmen@neurogensa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.974.760.800.- (Guaraníes un mil novecientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 147.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003745-1508;

9. LABORATORIOS GALENO S.A. – RUC N° 80015914-4 / correo electrónico: smencia@galeno.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 119.000.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015648;

10. TARGET S.A. – RUC N° 80025423-6 / correo electrónico: target_sa2003@yahoo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.288.550.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 1508049318 - END.: 000;

11. SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4 / correo electrónico: licitacion@scavonehnos.com.py,hacosta@scavonehnos.com.py,ariquelme@scavonehnos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 110.530.534.000.- (Guaraníes ciento diez mil quinientos treinta millones quinientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508005066.0000;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12. GUAYAKI S.A. – RUC N° 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 30.083.546.000.- (Guaraníes treinta mil ochenta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. N° de Póliza: 1508002382;

13. BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC: 80058902-5 / correo electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py, edgar.villalba@bioethicpharma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.900.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil novecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.970.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos setenta millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 1508006345;

14. HEISECKE Y CIA. SACI – RUC N° 80001770-6 / correo electrónico: licitaciones@hcgrupo.com, manuelaruiz@hcgrupo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 110.314.920.000.- (Guaraníes ciento diez mil trescientos catorce millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.200.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015646-1508;

15. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0 / correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 36.464.560.000.- (Guaraníes treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006342;

16. INTERCOM FARMACÉUTICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80021273-8 / correo electrónico: licita1@bago.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.377.600.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos setenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 134.438.400.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil cuatrocientos). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049324 – END.: 000;

17. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5 / correo electrónico: ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 105.735.580.000.- (Guaraníes ciento cinco mil setecientos treinta y cinco millones quinientos ochenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.795.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015649;

18. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1 / correo electrónico: gestion.clientes.py@bbraun.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.654.960.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: Seguros Generales S.A. SEGESA N° de Póliza: 1508002709;

19. COMFAR S.A.E.C.A., – RUC N° 80011726-3 / correo electrónico: licitaciones@comfar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.770.340.000.- (Guaraníes veinte y dos mil setecientos setenta millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004784;

20. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) – RUC N° 80022558-9 / correo electrónico: licitacion@promepar.com.py, licitacion2@promepar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.510.370.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil quinientos diez millones trescientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508000099;

21. FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6 / correo electrónico: licitaciones@fusa.com.py, administracion@fusa.com.py, delia.zarate@fusa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.508.896.000.- (Guaraníes diez mil quinientos ocho

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes doce mil ochocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005065.0000;

31. V & V S.A. – RUC N° 80038216-1 / correo electrónico: info@vyvsa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.049.968.000.- (Guaraníes doce mil cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.540.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003742;

32. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4 / correo electrónico: eolmedo@lablibra.com, msosa@lablibra.com, infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.964.720.000.- (Guaraníes diez y ocho mil novecientos sesenta y cuatro millones setecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.653.719.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos diez y nueve mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010987;

33. CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. – RUC N° 80004955-1 / correo electrónico: nalmiron@corpexim.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.567.200.000.- (Guaraníes trece mil quinientos sesenta y siete millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049320 - END.: 000;

34. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.419.970.000.- (Guaraníes veinte y siete mil cuatrocientos diez y nueve millones novecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.150.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006344;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

35. MEDICINE S.A. – RUC N° 80015176-3 / correo electrónico: posorio@medicine.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.370.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos setenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049221-END: 000;

36. LABORATORIOS ALMOS S.A. – RUC N° 80029411-4 / correo electrónico: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.906.320.000.- (Guaraníes quince mil novecientos seis millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 614.580.000.- (Guaraníes seiscientos catorce millones quinientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508006341;

37. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4 / correo electrónico: licita@lasca.com.py, maciel@lasca.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 84.804.303.600.- (Guaraníes ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro millones trescientos tres mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508017230;

Que, por Memorando de fecha 09 de diciembre de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", en base a lo expuesto anteriormente de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Final conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario con la sugerencia de:

a) Declarar desiertos los Ítems N° 25, N° 48, y N° 62, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*; los Ítems N° 11, N° 13 y N° 51, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"De Contrataciones Públicas" Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", y los Ítems N° 23, N° 24, N° 39 N° 40, N° 49, N° 55, N° 60, y N° 66, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

b) Descalificar a las firmas QUIMFA S.A., el Ítem N° 15; y BIOTENG S.A., el Ítem N° 37, todos conforme al punto N° 13, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimientos de las Especificaciones Técnicas;

c) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), los Ítems N° 61, y N° 79; BIOTENG S.A., el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61, y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., el Ítem N° 32; DALLAS S.A., los Ítems N° 33, N° 52, y N° 64; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 34, N° 43, N° 46, N° 54, N° 58, y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 43, y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 50, N° 52, y N° 56; GUAYAKI S.A., los Ítems N° 3, N° 4, N° 31, N° 69, y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., los Ítems N° 16, N° 19, N° 26, N° 33, y N° 78; ÍNDEX S.A.C.I., los Ítems N° 21, y N° 78; INDUFAR C.I.S.A., los Ítems N° 18, N° 38, N° 42, N° 61, N° 69, N° 71, y N° 80; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69, y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64, y N° 68; LABORATORIOS AS FARM el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., el Ítem N° 2, MEDICINE S.A., el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 57, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78, y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 8, N° 15, N° 30, N° 42, N° 72, N° 73 y N° 74; TARGET S.A., el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., los Ítems N° 5, y N° 53; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43, y N° 64; y H-PAR

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A.C.I., el Ítem N° 56, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse de conformidad a los siguientes términos:

a) Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, consistente en declarar desiertos los Ítems N° 25, N° 48, y N° 62, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*; los Ítems N° 11, N° 13 y N° 51, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y los Ítems N° 39 N° 40, y N° 55, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*, dejando pendientes para un mejor análisis los ítems N° 23, N° 24, N° 49, N° 60, y N° 66;

b) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, en cuanto a descalificar a las firmas QUIMFA S.A., el Ítem N° 15; y BIOTENG S.A., el Ítem N° 37, todos conforme al punto N° 13, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimientos de las Especificaciones Técnicas;

c) Adherirse parcialmente a la sugerencia de adjudicación elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), en los Ítems N° 61 y N° 79; BIOTENG S.A., en el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., en los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61 y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., en el Ítem N° 32; DALLAS S.A., en los Ítem N° 33, N° 52 y 64; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 43, N° 46, N° 54 y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 43 y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en los Ítems N° 50, N° 52 y 56; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 69 y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., en los Ítems N° 16, N° 19, N° 26, N° 33 y N° 78; ÍNDEX S.A.C.I., en los Ítems N° 21 y 78; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems N° 18, N° 42, N° 61, N° 69, N° 71 y N° 80; LABORATORIO DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69 y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., en los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64 y N° 68; LABORATORIOS AS FARM, en el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; MEDICINE S.A., en el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., en el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78 y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., en los Ítems N° 8, N° 15, N° 42, N° 72, N° 73 y 74; TARGET S.A., en el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., en los Ítems N° 5 y 53; VICENTE SCAVONE & CÍA, S.A.E., en los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43 y N° 64; y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 56, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, cabe mencionar que continúan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los ítems N° 23, N° 24, N° 30, N° 31, N° 34, N° 38, N° 49, N° 57, N° 58, N° 60, y N° 66, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), en los Ítems N° 61 y N° 79; BIOTENG S.A., en el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., en los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61 y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., en el Ítem N° 32; DALLAS S.A., en los Ítem N° 33, N° 52 y 64; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 43, N° 46, N° 54 y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 43 y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en los Ítems N° 50, N° 52 y 56; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 69 y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., en los Ítems

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Nº 16, Nº 19, Nº 26, Nº 33 y Nº 78; ÍNDEX S.A.C.I., en los Ítems Nº 21 y 78; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems Nº 18, Nº 42, Nº 61, Nº 69, Nº 71 y Nº 80; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems Nº 7, Nº 21, Nº 22, Nº 44, Nº 50, Nº 69 y Nº 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., en los Ítems Nº 7, Nº 17, Nº 45, Nº 64 y Nº 68; LABORATORIOS AS FARM, en el Ítem Nº 7; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem Nº 2; MEDICINE S.A., en el Ítem Nº 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems Nº 71 y Nº 77; NEUROGEN S.A., en el Ítem Nº 12; PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem Nº 37; QUIMFA S.A., los Ítems Nº 12, Nº 18, Nº 22, Nº 27, Nº 42, Nº 47, Nº 50, Nº 67, Nº 71, Nº 73, Nº 77, Nº 78 y Nº 79; SCAVONE HERMANOS S.A., en los Ítems Nº 8, Nº 15, Nº 42, Nº 72, Nº 73 y 74; TARGET S.A., en el Ítem Nº 9; V Y T FARMA S.A., en los Ítems Nº 5 y 53; VICENTE SCAVONE & CÍA, S.A.E., en los Ítems Nº 6, Nº 14, Nº 16, Nº 18, Nº 22, Nº 28, Nº 41, Nº 43 y Nº 64; y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem Nº 56, por un monto total de G. 156.225.362.300.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil doscientos veinte y cinco millones trescientos sesenta y dos mil trescientos), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems Nº 25, Nº 48, y Nº 62, en base al Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*; los Ítems Nº 11, Nº 13 y Nº 51, en base al Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y los Ítems Nº 39 Nº 40, y Nº 55, en base al Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a ejecutar la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas de la empresa MATHER COMPANY S.R.L., por no haber presentado la oferta física conforme a la normativa vigente.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

471

BIOETHIC PHARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	6.000	12.000	Remifentanilo 5mg Pharmavial	Argentina	87.166	1.045.992.000
										G.	1.045.992.000

Monto Total adjudicado a la firma BIOETHIC PHARMA S.A: G. 1.045.992.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y cinco millones novecientos noventa y dos Mil). IVA Incluido.-

472

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	1.250.000	2.500.000	Metaljina Plus	Paraguay	1.885	4.712.500.000
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	3.750	7.500	Valganciclovir 450mg. Promepar	Paraguay	149.000	1.117.500.000
										G.	5.830.000.000

Monto Total adjudicado a la firma PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR): G. 5.830.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos treinta millones). IVA Incluido.-

473

BIOTENG S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	Valganciclovir 450mg. Seven	India	149.000	447.000.000
										G.	447.000.000

Monto Total adjudicado a la firma BIOTENG S.A: G. 447.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones), IVA Incluido.-

474

COMFAR S.A.E.C.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	6355	51131613-001	ACENOCUMAROL	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	Venohem	Nacional	550	396.000.000
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	2.415.000	4.830.000	Corolar 10	Nacional	119	574.770.000
14	1105	51151801-001	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	Atarox 100	Nacional	172	688.000.000
16	2216	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	Xetin 12,5	Nacional	272	1.468.800.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

148 HEISECKE Y CIA S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Coroxem 12,5	Paraguay	272	587.520.000
19	1026	51101542-002	CIPROFLOXACINA	Unidad	UNIDAD	1.750.000	3.500.000	Hecoflox	Paraguay	1.268	4.438.000.000
26	6442	51181704-001	DEXAMETASONA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Dexametasona 8mg. Heisecke	Paraguay	862	172.400.000
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Hidramil	Naciona	1.120	1.612.800.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	8.400	16.800	Tramadol Hcl 5% Heisecke	Paraguay	27.976	469.996.800

Monto Total adjudicado a la firma HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.: G. 7.280.716.800.- (Guaraníes siete mil doscientos ochenta millones setecientos diez y seis mil ochocientos).- IVA Incluido.- G. 7.280.716.800

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	2.400.000	4.800.000	Nucleo C.M.P. Forte	España	1.149	5.515.200.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	21.000	42.000	Fisioflex	Nacional	27.976	1.174.992.000

Monto Total adjudicado a la firma INDEX S.A.C.I.: G. 6.690.192.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos noventa millones ciento noventa y dos mil). IVA Incluido.- G. 6.690.192.000

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Alergina	Nacional	893	1.964.600.000
34	9434	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	15.000.000	30.000.000	Accord	Nacional	336	10.080.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CARLOS MARCELO MARTINS
Sec. Ejec. del Consejo de Administración

61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	750.000	1.500.000	Zmol Plus	Nacional	1.885	2.827.500.000
69	665	51161508-002	SALBUTAMOL	Unidad	UNIDAD	14.400	28.800	Acteril	Nacional	13.100	377.280.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	Procops 50	Nacional	1.900	19.000.000
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	1.920.000	3.840.000	Vitamina C 500mg Indufar	Nacional	142	545.280.000
										G.	15.813.660.000

Monto Total adjudicado a la firma INDUFAR C.I.S.A.: G.15.813.660.000.- (Guaraníes quince mil ochocientos trece millones seiscientos sesenta mil), IVA Incluido.-

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	275.000	550.000	Veralben	Paraguay	3.900	2.145.000.000
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	3.600.000	7.200.000	Neuroplus	Paraguay	1.149	8.272.800.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Notrom	Paraguay	910	1.638.000.000
44	557	51181707-001	METILPREDNISOLONA	Unidad	UNIDAD	8.500	17.000	Etisona 500	Paraguay	106.622	1.812.574.000
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	325.000	650.000	Etibloker 5	Paraguay	1.600	1.040.000.000
69	665	51161508-002	SALBUTAMOL	Unidad	UNIDAD	36.000	72.000	Respiran	Paraguay	13.100	943.200.000
81	9419	51101912-001	HIDROXICLOROQUINA	Unidad	UNIDAD	650.000	1.300.000	Supretic	Paraguay	2.607	3.389.100.000
										G.	19.240.674.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.: G. 19.240.674.000.- (Guaraníes diez y nueve mil doscientos cuarenta millones seiscientos setenta y cuatro mil). IVA Incluido.-

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	110.000	220.000	Daxol Plus	Nacional	3.900	858.000.000
17	513	51101599-002	CEFIXIMA	Unidad	FRASCO	30.000	60.000	Pedicepha	Nacional	12.950	777.000.000
		51101603-004	METRONIDAZOL	Unidad	FRASCO	25.000	50.000	Metromidazol 250mg Almos	Nacional	11.640	582.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS S.
Secretario del Consejo de Administración

64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	Monocort P	Nacional	8.722	1.569.960.000
68	2000	51102005-9999	RIFAMICINA	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Gentubiob	Nacional	14.800	177.600.000
										G.	3.964.560.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.: G. 3.964.560.000.- (Guaraníes tres mil novecientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido.-

480

LABORATORIOS AS FARM.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	As Dazol	Nacional	3.900	1.287.000.000
										G.	1.287.000.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS AS FARM: G. 1.287.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y siete millones). IVA Incluido.-

493

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
2	536	51102301-004	ACICLOVIR	Unidad	AMPOLLA	8.500	17.000	Aciclovir 250mg Libra	Argentina/ Uruguay	53.800	914.600.000
										G.	914.600.000

Monto Total adjudicado a la firma LIBRA PARAGUAY S.A: G. 914.600.000.- (Guaraníes novecientos catorce millones seiscientos mil). IVA Incluido.-

498

MEDICINE S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	9.000	18.000	Remiflo	Argentina	87.166	1.568.988.000
										G.	1.568.988.000

Monto Total adjudicado a la firma MEDICINE S.A.: G. 1.568.988.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil). IVA Incluido.-

498

MEGALABS PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	7.500	15.000	Vimax 50	Uruguay	1.900	28.500.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	62.400	124.800	Elroven 2mg	Uruguay	2.230	278.304.000
										G.	306.804.000

Monto Total adjudicado a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.: G. 306.804.000.- (Guaraníes trescientos seis millones ochocientos cuatro mil). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS R.
Secretario del Consejo de Administración

490

NEUROGEN S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	1.610.000	3.220.000	Amlodipina 10mg Rospaw	Argentina	119	383.180.000
										G.	383.180.000

Monto Total adjudicado a la firma NEUROGEN S.A.: G. 383.180.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones ciento ochenta mil). IVA Incluido.-

491

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
37	10466	51141504-001	LAMOTRIGINA	Unidad	UNIDAD	325.000	650.000	Lamotrigina 50mg. Prosalud	India	2.113	1.373.450.000
										G.	1.373.450.000

Monto Total adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A: G. 1.373.450.000.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil). IVA Incluido.-

492

QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	4.025.000	8.050.000	Cardiotonil 10	Nacional	119	957.950.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	2.750.000	5.500.000	Cetirizina 10mg Quimfa	Nacional	893	4.911.500.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	540.000	1.080.000	Pidogrel	Nacional	910	982.800.000
27	10664	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Diplonat	Nacional	1.705	3.751.000.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	Accord	Nacional	336	4.032.000.000
47	11068	51121902-999	MILRINONA	Unidad	AMPOLLA	750	1.500	Milricor	Nacional	93.333	139.999.500
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	812.500	1.625.000	Neblix 5	Nacional	1.600	2.600.000.000
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000	Remifentanilo 5mg Quimfa	Nacional	87.166	2.614.980.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Pramil	Nacional	1.900	47.500.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Sitaglip 100	Nacional	5.846	1.753.800.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	93.600	187.200	Tornade 2	Nacional	2.230	417.456.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	12.600	25.200	Cesalgin	Nacional	27.976	704.995.200
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	2.250	4.500	Detergan	Nacional	149.000	670.500.000
										G.	23.584.480.700

Monto Total adjudicado a la firma QUIMFA S.A. G.23.584.480.700.- (Guaraníes veinte y tres mil millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta mil setecientos), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS S.
Secretario del Consejo de Administración

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
8	1108	51121708-001	ALFAMETIL DOPA	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Aldopa 500	Paraguay	1.803	3.245.400.000
15	10662	51161608-001	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	Vasomotal 24mg	Francia/ EEUU/ Mexico	1.354	1.489.400.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	9.000.000	18.000.000	Accord	Nacional	336	6.048.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	135.000	270.000	Cismetil 100	Paraguay	11.729	3.166.830.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Glitina 100	Paraguay	5.846	1.169.200.000
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	Glypressin 1mg	Alemania/ Suiza	265.997	1.595.982.000
										G.	16.714.812.000

Monto Total adjudicado a la firma SCAVONE HERMANOS S.A.: 16.714.812.000.- (Guaraníes diez y seis mil setecientos catorce millones ochocientos doce mil). IVA Incluido.-

TARGET S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
9	1254	51211501-001	ALLOPURINOL	Unidad	UNIDAD	425.000	850.000	Alopurinol 300mg. Mintlab	Chile	443	376.550.000
										G.	376.550.000

Monto Total adjudicado a la firma TARGET S.A.: G. 376.550.000.- (Guaraníes trescientos setenta y seis millones quinientos cincuenta mil). IVA Incluido.-

V Y T FARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
5	9974	51121501-001	ADENOSINA	Unidad	AMPOLLA	1.800	3.600	Adenosina 3mg/ml Biol	Argentina	42.307	152.305.200
53	5655	51151703-002	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	120.000	240.000	Noradrenalina 1mg/ml Biol	Argentina	13.282	3.187.680.000
										G.	3.339.985.200

Monto Total adjudicado a la firma V Y T FARMA S.A.: G. 3.339.985.200.- (Guaraníes tres mil trescientos treinta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTIAS
Secretario del Consejo de Administración

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
6	1316	51151703-001	ADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	100.000	200.000	Adrenalina 1mg/ml Lasca	Nacional	2.659	531.800.000
14	1105	51151801-001	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	3.000.000	6.000.000	Dilapres 100	Nacional	172	1.032.000.000
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.620.000	3.240.000	Cardicap 12,5	Nacional	272	881.280.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	1.650.000	3.300.000	Cerizina	Nacional	893	2.946.900.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	Inhiplaq	Nacional	910	655.200.000
28	10311	51151506-001	DONEPECILO	Unidad	UNIDAD	300.000	600.000	Donecep 10	Nacional	6.523	3.913.800.000
41	1508	51142904-003	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	Unidad	UNIDAD	45.600	91.200	Lidocaina Clorhidrato 2% - Lasca	Nacional	5.578	508.713.600
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	37.500	75.000	Saren 1	Nacional	36.000	2.700.000.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	Prednilasca	Nacional	8.722	627.984.000
										G.	13.797.677.600

Monto Total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.: G. 13.797.677.600.- (Guaraníes trece mil setecientos noventa y siete millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos). IVA Incluido.-

H.PAR S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	Metasone	Nacional	6.158	295.584.000
										G.	295.584.000

Monto Total adjudicado a la firma H.PAR S.A.C.I.: G. 295.584.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil). IVA Incluido.-

MONTO TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - LPN SBE N° 103/20: G. 156.225.362.300.- (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LAB. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 009/2021 de fecha 26 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-025/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 196/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de enero de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 19/2021, de fecha 22 de enero de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificarorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, en la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, entre otras cosas, refirió cuanto sigue: *"Que, en fecha 09 de diciembre de 2020, se presentó en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"*;

Que, por Memorando de fecha 22 de enero de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 19 de enero de 2021, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a los efectos de subsanar los errores verificados en los siguientes puntos:

6. INFORME JURÍDICO:

Donde dice:

MATHER COMPANY S.R.L.
El oferente no presentó la documentación que compone su oferta en el día y hora señalado, por lo que se tiene por desistida su oferta y se recomienda la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta en virtud al Art. 37° del Decreto N°1.107/14.

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-02 17:30:25.27 /946

Debe decir:

MATHER COMPANY S.R.L.

El oferente no presentó la documentación física que compone su oferta en el día y hora señalado, no corresponde la ejecución de la póliza puesto que la misma no es susceptible de ser adjudicada, por lo que se tiene por desistida su oferta, en virtud a los Artículos 58°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03;

Que, a su vez, se subsanaron errores verificados en el Anexo 1, los cuales se detallan en el Anexo a ser adjunto en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", conforme a lo expuesto en el Considerando del presente acto administrativo, y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de administración, el cual consta de 10 (diez) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-02 17:39:20.2 144

ANEXO N° 1.

Donde dice:

COMFAR S.A.E.C.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	6355	51131613-001	ACENOCUMAROL	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	Venohem	Nacional	550	396.000.000
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	2.415.000	4.830.000	Corolar 10	Nacional	119	574.770.000
14	1105	51151801-001	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	Atarox 100	Nacional	172	688.000.000
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	Xetin 12,5	Nacional	272	1.468.800.000
61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	500.000	1.000.000	Gesin Codeina	Nacional	1.890	1.885.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	54.000	108.000	Gradules	Nacional	11.729	1.266.732.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Seis Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Dos Mil) IVA Incluido.-											6.279.302.000

Debe decir:

COMFAR S.A.E.C.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	6355	51131613-001	ACENOCUMAROL	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	Venohem	Nacional	550	396.000.000
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	2.415.000	4.830.000	Corolar 10	Nacional	119	574.770.000
14	1105	51151801-001	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	Atarox 100	Nacional	172	688.000.000
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	Xetin 12,5	Nacional	272	1.468.800.000
61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	500.000	1.000.000	Gesin Codeina	Nacional	1.885	1.885.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	54.000	108.000	Gradules	Nacional	11.729	1.266.732.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Seis Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Dos Mil) IVA Incluido.-											6.279.302.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Donde dice:

DALLAS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Hidramil	Nacional	1.120	2.419.200.000
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	480.000	960.000	Irrigor Forte	Nacional	1.269	1.218.240.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	54.000	108.000	Pregnosin 5	Nacional	8.722	941.976.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil) IVA Incluido.-											4.579.416.000

Debe decir:

DALLAS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Hidramil	Nacional	1.120	2.419.200.000
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	480.000	960.000	**Mertin 60 LP**	Nacional	1.269	1.218.240.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	54.000	108.000	Pregnosin 5	Nacional	8.722	941.976.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil) IVA Incluido.-											4.579.416.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Donde dice:

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	25.000	50.000	Meropenem 1g Demotek	China	36.000	1.800.000.000
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	Metronidazol 500mg	Nacional	8.460	338.400.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.-											2.138.400.000

Debe decir:

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	25.000	50.000	Meropenem 1g Demotek	China	36.000	1.800.000.000
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	**Metronidazol 500mg/ 100ml Demotek**	Nacional	8.460	338.400.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Dos Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.-											2.138.400.000

Donde dice:

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	487.500	975.000	Nabila	Argentina	1.600	2.600.000.000
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Irrigor Forte	Nacional	1.269	1.827.360.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	36.000	72.000	Metasone	Nacional	6.158	443.376.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Cuatro Mil Ochocientos Setenta Millones Setecientos Treinta y Seis Mil) IVA Incluido.-											4.870.736.000

Debe decir:

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	487.500	975.000	Nabila	Argentina	1.600	**1.560.000.000**
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Irrigor Forte	Nacional	1.269	1.827.360.000
56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	36.000	72.000	Metasone	Nacional	6.158	443.376.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Tres Mil Ochocientos Treinta Millones Setecientos Treinta y Seis Mil) IVA Incluido.-											3.830.736.000

Donde dice:

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Coroxem 12,5	Paraguay	272	587.520.000
19	1026	51101542-002	CIPROFLOXACINA	Unidad	UNIDAD	1.750.000	3.500.000	Hecoflox	Paraguay	1.268	4.438.000.000
26	6442	51181704-001	DEXAMETASONA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Dexametasona 8mg. Heisecke	Paraguay	862	172.400.000
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Hidramil	Naciona	1.120	1.612.800.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	8.400	16.800	Tramadol Hcl 5% Heisecke	Paraguay	27.976	469.996.800
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Siete Mil Doscientos Ochenta Millones Setecientos Diez y Seis Mil Ochocientos) IVA Incluido.-											7.280.716.800

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIAS S.
Secretario del Consejo de Administración

Debe decir:

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Coroxem 12,5	Paraguay	272	587.520.000
19	1026	51101542-002	CIPROFLOXACINA	Unidad	UNIDAD	1.750.000	3.500.000	Hecoflox	Paraguay	1.268	4.438.000.000
26	6442	51181704-001	DEXAMETASONA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Dexametasona 8mg. Heisecke	Paraguay	862	172.400.000
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	**Hidroclorotiazida 50mg. + Amilorida Clorhidrato 5mg. Heisecke**	Nacional	1.120	1.612.800.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	8.400	16.800	Tramadol Hcl 5% Heisecke	Paraguay	27.976	469.996.800
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Siete Mil Doscientos Ochenta Millones Setecientos Diez y Seis Mil Ochocientos) IVA Incluido.-											7.280.716.800

Donde dice:

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	110.000	220.000	Daxol Plus	Nacional	3.900	858.000.000
17	513	51101599-002	CEFIXIMA	Unidad	FRASCO	30.000	60.000	Pedicepha	Nacional	12.950	777.000.000
45	1046	51101603-004	METRONIDAZOL	Unidad	FRASCO	25.000	50.000	Metromidazol 250mg Almos	Nacional	11.640	582.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINES
Secretario del Consejo de Administración

64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	Monocort P	Nacional	8.722	1.569.960.000
68	2000	51102005-9999	RIFAMICINA	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Gentubiob	Nacional	14.800	177.600.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA Incluido.-											3.964.560.000

Debe decir:

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	110.000	220.000	Daxol Plus	Nacional	3.900	858.000.000
17	513	51101599-002	CEFIXIMA	Unidad	FRASCO	30.000	60.000	Pedicepha	Nacional	12.950	777.000.000
45	1046	51101603-004	METRONIDAZOL	Unidad	FRASCO	25.000	50.000	**Metronidazol 250mg Almos**	Nacional	11.640	582.000.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	Monocort P	Nacional	8.722	1.569.960.000
68	2000	51102005-9999	RIFAMICINA	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	**Gentibiob**	Nacional	14.800	177.600.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA Incluido.-											3.964.560.000

Donde dice:

QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	4.025.000	8.050.000	Cardiotonil 10	Nacional	119	957.950.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	2.750.000	5.500.000	Cetirizina 10mg Quimfa	Nacional	893	4.911.500.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	540.000	1.080.000	Pidogrel	Nacional	910	982.800.000
27	10664	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Diplonat	Nacional	1.705	3.751.000.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	Accord	Nacional	336	4.032.000.000
47	11068	51121902-999	MILRINONA	Unidad	AMPOLLA	750	1.500	Milricor	Nacional	93.333	139.999.500
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	812.500	1.625.000	Neblix 5	Nacional	1.600	2.600.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

57	10302	51102334-001	OSELTAMIVIR	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Oselta 75	Nacional	8.210	2.463.000.000
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000	Remifentanilo 5mg Quimfa	Nacional	87.166	2.614.980.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Pramil	Nacional	1.900	47.500.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Sitaglip 100	Nacional	5.846	1.753.800.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	93.600	187.200	Tornade 2	Nacional	2.230	417.456.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	12.600	25.200	Cesalgin	Nacional	27.976	704.995.200
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	2.250	4.500	Detergan	Nacional	149.000	670.500.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Veinte y Seis Mil Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setecientos) IVA Incluido.-											26.047.480.700

Debe decir:

QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	4.025.000	8.050.000	Cardiotonil 10	Nacional	119	957.950.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	2.750.000	5.500.000	Cetirizina 10mg Quimfa	Nacional	893	4.911.500.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	540.000	1.080.000	Pidogrel	Nacional	910	982.800.000
27	10664	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Diplonat	Nacional	1.705	3.751.000.000
			LOSARTAN								
42	9431	51121710-002	POTASICO	Unidad	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	**Lozax 50**	Nacional	336	4.032.000.000
47	11068	51121902-999	MILRINONA	Unidad	AMPOLLA	750	1.500	Milricor	Nacional	93.333	139.999.500
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	812.500	1.625.000	Neblix 5	Nacional	1.600	2.600.000.000
57	10302	51102334-001	OSELTAMIVIR	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Oselta 75	Nacional	8.210	2.463.000.000
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000	Remifentanilo 5mg Quimfa	Nacional	87.166	2.614.980.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Pramil	Nacional	1.900	47.500.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Sitaglip 100	Nacional	5.846	1.753.800.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIS
Secretario del Consejo de Administración

77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	93.600	187.200	Tornade 2	Nacional	2.230	417.456.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	12.600	25.200	Cesalgin	Nacional	27.976	704.995.200
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	2.250	4.500	Detergan	Nacional	149.000	670.500.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Veinte y Seis Mil Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setecientos) IVA Incluido.-											26.047.480.700

Donde dice:

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
8	1108	51121708-001	ALFAMETIL DOPA	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Aldopa 500	Paraguay	1.803	3.245.400.000
15	10662	51161608-001	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	Vasomotal 24mg	Francia/ EEUU/ Mexico	1.354	1.489.400.000
30	10463	51181722-003	FLUTICASONA PROPIONATO	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	Flutixona	Paraguay	45.126	3.249.072.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	9.000.000	18.000.000	Accord	Nacional	336	6.048.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	135.000	270.000	Cismetil 100	Paraguay	11.729	3.166.830.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Glitina 100	Paraguay	5.846	1.169.200.000
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	Glypressin 1mg	Alemania/ Suiza	265.997	1.595.982.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Diez y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro mil) IVA Incluido.-											19.963.884.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS E.
Secretario del Consejo de Administración

Debe decir:

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
8	1108	51121708-001	ALFAMETIL DOPA	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Aldopa 500	Paraguay	1.803	3.245.400.000
15	10662	51161608-001	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	Vasomotal 24mg	Francia/ EEUU/ Mexico	1.354	1.489.400.000
30	10463	51181722-003	FLUTICASONA PROPIONATO	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	Flutixona	Paraguay	45.126	3.249.072.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	9.000.000	18.000.000	**Temlosal 50**	Nacional	336	6.048.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	135.000	270.000	Cismetil 100	Paraguay	11.729	3.166.830.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Glitina 100	Paraguay	5.846	1.169.200.000
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	Glypressin 1mg	Alemania/ Suiza	265.997	1.595.982.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Diez y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro mil) IVA Incluido.-											19.963.884.000

Donde dice:

H.PAR S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	Metasone	Nacional	6.158	295.584.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil) IVA Incluido.-											295.584.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Debe decir:

H.PAR S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	Limine	Nacional	6.158	295.584.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil) IVA Incluido.-											295.584.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CDP 40/2021

MEMORANDUM CA N° 5000012691

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **26.01.2021**

LPN SBE N°103/19 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.

367881
LPN N° 103/19

PROG	GASTO	MONTO
2	352	10.000.000.000
	Total:	**10.000.000.000**

Karina Elizabeth Arias Martínez
Dpto. de Presupuesto
Sección Ejecución y Control
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 3264/2020

Página: 1/1
Fecha: 26.01.2021
Hora: 08:51:14

Nro. CDP CDP 40/2021
Fecha de Emisión 26.01.2021
Descripción LPN SBE N°103/19 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 367881

Modalidad LPN N° 103/19
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874.762.827.405	874.762.827.405	5.814.921.404	0	10.000.000.000	156.714.960.096	166.714.960.096	702.232.945.905

Total PAC
10.000.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Maria Cristina Cortez
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS M. ROCE G.
Director
Dirección de Contab. y Presup.